

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 94-2-1-1-0004098
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
CONSEJO DE FOMENTO

QUE el 12 de agosto 1994, se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima CASANARE S.A. con capital social de CINCO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES.

QUE el señor Ab. Fernando Castro Cañarte, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 del 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de CASANARE S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MILLONES DE DÓLARES ESTADOUNIDENSES, dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL DÓLARES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba bajo el rubro "Registro de Industriales," la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en una de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 SEP 1994

Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE JURIDICO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

DAdECH/CMdel

0004008

Queda inscrita la presente Resolución a foja 24.303, número 3.109 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 28.107 del Repertorio. Guayaquil, ocho de Septiembre de mil novecientos noventa i cuatro. El Registrador Mercantil Suplente.

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO

Registrador Mercantil Suplente

del Cantón Guayaquil

